MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República

1813 - 2013"

Viva Paraguay

Resolución Nº 434

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2013 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES", A SER AFECTADA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 350 - PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES.

Asunción, 20 *de* mayo *de 2013*

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 9 de mayo de 2013, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***Contratación Directa Nº 12/2013 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"****, a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 350 - Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales; y*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control, técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones, del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa Nº 12/2013 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 9 de mayo de 2013, recomendó la adjudicación de la ***Contratación Directa Nº 12/2013 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"*** *a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 350 - Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales".*

Que, el Artículo 34, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su inciso c) establece lo siguiente: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salve que, por la naturaleza de los bienes o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...".

.../// ...

Ministerio de Justicia y Trabajo – Ministra

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Contrataciones
Entrada Nº: 865
Hora: 10:19 Fecha: 22-05-13
Recibido por: Alicia P
Firma:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República

1813 - 2013"

Viva Paraguay

Resolución Nº 434/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2013 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES", A SER AFECTADA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 350 - PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES.

Que, es atribución de la Señora Ministra, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Contratación Directa Nº 12/2013 y proceder en consecuencia a la adjudicación del llamado de referencia.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 9 de mayo de 2013, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR el LLAMADO Contratación Directa Nº 12/2013 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"** a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", por un monto mínimo a contratar de G. 30.000.000 y hasta un monto máximo a contratar de Gs. 60.000.000; a la firma FIRE MASTERS S.R.L., sobre la base del precio unitario ofertado Gs. 106.600 (Guaraníes ciento seis mil seiscientos), conforme al detalle expresado en el Anexo I. con 1 (una) foja, que forma parte de la presente Resolución.*

Art. 3°.- ***FORMALIZAR** a través del respectivo contrato.*

Art. 4°.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

Ministerio de Justicia y Trabajo – Ministra

ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – Secretaría General

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

RESOLUCION N° 434/13

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2013 "RECARGA DE EXTINTORES"

ANEXO I

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS

							FIRE MATERS S.R.L.
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	46191601-002	Recarga de los extintores	Recarga de extintor con Polvo Químico Seco "PQS" 1 Kg.	Kg	EVENTO	1	4.400
2	46191601-002	Recarga de los extintores	Recarga de extintor con Anhidrido Carbónico "CO2" 1 Kg.	Kg	EVENTO	1	13.200
3	46191601-002	Recarga de los extintores	Recarga de extintor con gas ecológico "eco" 1 Kg.	Kg	EVENTO	1	89.000
TOTAL							106.600
MONTO MAXIMO A CONTRATAR						60.000.000	
MONTO MÌNIMO A CONTRATAR:						30.000.000	

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO • Secretaría General •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Justicia y Trabajo • Ministra •

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino